

Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y la esfera de competencia al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que indemnicen o en su caso tomen acciones en la reconstrucción a los afectados por el sismo del 07 de septiembre de 2021, en el Pedregal de Cantaluna en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos

y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

Con su venia.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Diputadas, diputados.

Medios de Comunicación y público en general.

Como vocal de la Comisión de Vivienda, presento ante el pleno el dictamen con punto de acuerdo en sentido positivo suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por lo que se exhorta con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes a Infonavit y Fovissste, para que tomen indemnización o en su caso reconstrucción a los afectados por el sismo del día siete de septiembre de 2021, en la unidad habitacional Pedregal de Cantaluna ubicada en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Hasta el día de hoy más de 700 familias siguen en la incertidumbre de qué va a pasar con sus casas que es el principal patrimonio que tiene una familia, a raíz del sismo acontecido el

7 de septiembre de 2021, que afectó a cientos de hogares en el municipio de Acapulco, pero que por desgracia uno de los centros urbanos más afectados fue la unidad habitacional Pedregal de Cantaluna ubicada en la zona poniente de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Dicha unidad habitacional tuvo distintas afectaciones en 700 viviendas, lo que afectó a miles de personas que la habitan y sin lugar a duda vivir en los edificios afectados es un riesgo latente para las familias que la habitaban, en consecuencia, autoridades de los tres órdenes de gobierno han elaborado dictámenes estructurales a los edificios de la unidad habitacional que la han declarado inhabitable.

Como lo expresa el dictamen de riesgo emitido el día 29 de septiembre de 2021, por la secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero, informó a los condóminos del fraccionamiento Pedregal de Cantaluna en Acapulco, Pie de la Cuesta, en sus conclusiones no se

realicen trabajos de reforzamiento en la totalidad de edificios que conforman el conjunto habitacional Cantaluna, esto no deben ser habitados debido a que el diseño estructural por el momento no garantiza la seguridad e integridad de los ocupantes.

Si bien, sabemos que el Gobierno Federal ya ha tomado acciones para apoyar los afectados por el sismo suscitado hace casi dos años, es necesario que esta representación popular no quede omisa ante la tragedia que afectó y sigue afectando a cientos de familias, por lo que es deber de las y los diputados integrantes de esta legislatura, tomar acciones para dar solución.

Por lo que invito a las diputadas y diputados presentes voten a favor del presente dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes del estado de derecho y a la Esfera de competencia al instituto del fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores y al

fondo de la vivienda en el instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado para que indemnicen o en su caso tomen acciones en la reconstrucción a los afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2021, en El Pedregal de Cantaluna en el municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

Es cuanto diputadas y diputados.